



**Cuestión 3 del Orden del Día:** Análisis de los resultados obtenidos en la seguridad de la aviación en la Región SAM

**APLICACIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (USAP-CMA) Y AVANCES A NIVEL REGIONAL**

(Presentada por la Secretaria)

<b>RESUMEN</b>	
En esta nota de estudio presenta un resumen de la información contenida en sitio web seguro del USAP, para que sirva como herramientas para los Estados para, prepararse para las auditorías del Programa universal de auditoría de seguridad de la aviación (USAP) de Enfoque de observación continua (CMA). En la nota también se presenta una visión general de las actividades del USAP-CMA, en la región.	
<b>REFERENCIAS</b>	
– Anexo 17, Enmienda 15; – Anexo 9, Enmienda 25; las disposiciones sobre seguridad de la aviación – Programa universal de auditoría de seguridad de la aviación – Documento 8973/9, Manual de seguridad de la aviación	
<b>Objetivos Estratégicos de la OACI:</b>	<i>C: Seguridad de la aviación y facilitación</i>

1. **Introducción**

1.1 La implementación del Programa Universal de Auditoría de Seguridad (USAP) con un enfoque en la observación continua empezó en enero 2015 y es uno de los programas prioritarios de la OACI. El objetivo del USAP-CMA es promover la seguridad de la aviación mundial a través de las auditorías y la observación continua de los Estados Miembros. Este objetivo se alcanza determinando el nivel de implementación eficaz de los Elementos Críticos (CEs) de un sistema de vigilancia de la seguridad de la aviación y proporcionando una indicación de la Implementación Efectiva de la normas del Anexo 17 – *Seguridad* y las normas relacionadas con la seguridad de la aviación del Anexo 9 – *Facilitación al Convenio de Chicago*.

2. **El programa y sus actividades**

2.1 El CMA del USAP presenta a los Estados **informes** de auditoría en un formato que contiene las constataciones y las recomendaciones que les permite establecer las prioridades de las medidas correctivas de corto, mediano y largo plazos. El CMA del USAP también permite que la OACI pueda realizar actividades de auditoría que para actualizar los resultados de los Estados y por ende, los gráficos en el sitio web seguro del USAP.

2.2 La siguiente información está a disposición de todos los Estados miembros de la OACI e, incluye, entre otras cosas:

- la información el “Promedio de EI de los CE luego de la auditoría USAP-CMA;
- una indicación de los niveles de cumplimiento de las normas del Anexo 17 luego de la auditoría USAP-CMA; y
- la existencia de cualquier SSeC que se haya identificado y no se haya resuelto.

2.3 También dentro del sitio web seguro del USAP, se encuentran los documentos necesarios que deben completar los Estados y, que sirven como herramientas para prepararse para una auditoría USAP-CMA, siendo entre otros los siguientes:

- Cuestionario de actividades de seguridad de la aviación del estado;
- Formulario resumido de las actividades de control de calidad del estado;
- Lista de verificación del cumplimiento;
- La planilla de acciones correctivas; y
- Preguntas de protocolos de auditoría del USAP-CMA

2.4 En el sitio web seguro del USAP figura una lista de las auditorías previstas para 2018, por región y en orden alfabético. El tipo de actividad de auditoría, el alcance de dicha actividad y las fechas de las auditorías son transmitidas específicamente a cada Estado en las cartas de notificación oficial correspondientes.

2.5 Desde el lanzamiento del primer ciclo de auditorías bajo el USAP la Asamblea de la OACI and instado a todos los Estados contratantes de apoyar plenamente el USAP aceptando las misiones de auditoría programadas por la Organización en coordinación con los Estados pertinentes. Siendo que el Programa de auditoría en su conjunto permite a los Estados establecer las prioridades de las medidas correctivas de corto, mediano y largo plazos para cumplir con las normas relevantes, se convierte en una herramienta adicional para los Estados que quieren lograr ese mismo objetivo. Igualmente, debido a la complejidad de coordinar misiones globalmente, se insta a los Estados de aceptar las fechas propuestas de las auditorías.

2.6 Hasta la fecha **se han realizado 6 autorías USAP-CMA** en la Región SAM, estando sus resultados publicados en el sitio seguro del USAP.

### 3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a los Estados a que:

- a) Sigam apoyando el USAP-CMA de la OACI;
- b) firmen el nuevo Memorándum de Entendimiento relacionado con el USAP-CMA, si este no ha sido firmado;
- c) presenten las actualizaciones de la implementación de los planes de acciones correctivas de sus Estados;
- d) colaboren mediante la adscripción de sus expertos en seguridad de la aviación para que participen en las actividades del USAP-CMA;

- e) acepten las fechas propuestas para las auditorías del USAP-CMA en la medida de lo posible,
- f) continúen en el mejoramiento de sus sistemas de vigilancia de la seguridad de la aviación, tomando en consideración, entre otras cosas, las constataciones y recomendaciones resultantes de las auditorías del USAP-CMA, de manera de reforzar el cumplimiento de las Normas del Anexo 17 y de las Normas relacionadas con la seguridad de la aviación del Anexo 9; y
- g) tomar como métrica para la región el mejoramiento de los EIs en sus Estados.

— FIN —